



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA
REPOSICIÓN DE EQUIPOS O ACCESORIOS

DECRETO EXENTO Nº 2282

DALCAHUE, 21 de Octubre del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio para la reposición de 01 equipo celular; **el artículo 10, Nº7, letra g) de la ley 19.886 de Compras Públicas letra d;** la sesión del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **Entel PCS Telecomunicaciones S.A, RUT.:** ! por la suma de \$170.600.- (siento setenta mil seiscientos pesos), correspondiente a cambio anticipado del actual equipo celular del Sr. SERGIO YUNGER BAHAMONDE, Concejal de la comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Administración Municipal
- Oficina de Partes. ✓

JAPM/CIVG/icbg.